

MATERIALES

- Conexión a internet y acceso a plataforma Moodle.
- Presentaciones con contenido resumido subidas a la plataforma moodle

CONTENIDOS BÁSICOS

PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES	
<p>1. La prevención de Riesgos laborales y la salud laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El trabajo y la salud ● El marco normativo de la PRL ● Las obligaciones y los derechos de las personas trabajadoras relacionadas con la PRL ● Los daños derivados del trabajo ● Las técnicas de prevención y protección ● La señalización de los riesgos laborales <p>2. La Gestión de la prevención en la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La participación en la prevención de riesgos ● Los organismos públicos relacionados con la prevención ● Las medidas de emergencia en la empresa 	<p>3. Los riesgos ambientales en la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los riesgos físicos en el trabajo ● Los riesgos químicos en el trabajo ● Los riesgos biológicos en el trabajo <p>4. Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicos y psicosociales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad ● Los riesgos ergonómicos ● Los riesgos psicosociales <p>5. Los primeros auxilios en la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los primeros auxilios ● El soporte vital básico ● La actuación ante atragantamientos ● Las técnicas de actuación ante emergencias

Los contenidos de los distintos bloques se encuentran integrados en 5 unidades didácticas que quedan secuenciadas de la siguiente manera:

- 1º trimestre: 1
- 2º trimestre: 2,3
- 3º trimestre: 4 y 5

EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios establecidos en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las orientaciones establecidas en la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/202/2>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/241/1>

CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo con distintos instrumentos, entre otros se podrán utilizar los siguientes:

- Observación directa
- Ejercicios prácticos: actividades que se realizarán en la clase a lo largo del curso.
- Pruebas escritas o prácticas: Se realizará una en cada Unidad o una cada dos unidades.
- Rúbricas

Dichos instrumentos estarán siempre asociados a uno o varios Criterios de Evaluación. De este modo, la calificación se obtendrá sin más que realizar la media de los criterios evaluados en cada trimestre.

RECUPERACIÓN

En caso de que la calificación fuera negativa el alumnado deberá volver a trabajar aquellos criterios en los que la calificación no fue positiva. De esta manera, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación después de cada evaluación.

La calificación final se obtendrá sin más que realizar la media de los criterios evaluados durante todo el curso.